OTRAS DISPOSICIONES

LANBIDE-SERVICIO PÚBLICO VASCO DE EMPLEO

4917

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2026, del director general de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 20 de octubre de 2026, por la que se procede a la publicación de las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para proyectos de empleo local y su convocatoria, para el ejercicio 2026.

El artículo 18.2 c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución 20 de octubre de 2026 del director general de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo por la que se procede a la publicación de las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para proyectos de empleo local y su convocatoria para el ejercicio 2026, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 205, de 27 de octubre de 2026, se procede a su corrección:

– En la página 2026/4513 (18/23), en el Anexo I en su versión en castellano, donde dice:

«Gorbeia Inguruak/Estribaciones del Gorbea (Urkabustaiz, Zuia, Zigoitia, Legutio y Aramaio).»

Debe decir:

«Gorbeia Inguruak/Estribaciones del Gorbea (Urkabustaiz, Zuia, Zigoitia, Legutio, Aramaio y Arratzua-Ubarrundia).»

– En la página 2026/4513 (23/23), en el Anexo II en su versión en castellano, donde dice:

Gorbeia Inguruak/Estribaciones del Gorbea	75.000 €	Aramaio	675,00 €
		Zigoitia	12.613,00 €
		Urkabustaiz	18.243,00 €
		Legutio	27.928,00 €
		Zuia	15.541,00 €

Debe decir:

Gorbeia Inguruak/Estribaciones del Gorbea	75.000 €	Aramaio	625,00 €
		Zigoitia	11.667,00 €
		Urkabustaiz	16.875,00 €
		Legutio	25.833,00 €
		Zuia	14.375,00 €
		Arratzua-Ubarrundia	5.625,00 €

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de noviembre de 2026.

El director general de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo,
FRANCISCO PEDRAZA MORENO.